

Declaración de la Verificación de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero

El inventario de emisiones de Gases de Efecto Invernadero durante el período 01/01/2021 a 31/12/2021 para

ÚNICO COAGULANTES UNIVERSALES, S.L.

Ctra. Turégano- Navas de Oro, Km.1, 40280 Navalmanzano (Segovia).

ha sido verificado frente a la Norma UNE-EN ISO 14064-3:2019 y cumple con los requisitos y principios de la Norma

UNE-EN ISO 14064-1:2019

Para las actividades de procesos de producción y comercialización de productos químicos para el tratamiento de aguas, la logística y otras áreas necesarias para la actividad como las oficinas

Aprobado por



M^a Lourdes Martín Mangas
Directora Técnica de Sostenibilidad y Cambio Climático

Fecha: 20 de diciembre de 2022

SGS Tecnos S.A.U.
C/Trespaderne 29, Edificio Barajas I, 2ª Planta, 28042 – Madrid (España)

www.sgs.es

Esta Declaración de GEI no es válida sin el anexo donde se incluye su alcance, objetivos, criterios y resultados.



Declaración de la Verificación de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero

ÚNICO COAGULANTES UNIVERSALES, S.L. declara sus emisiones de GEI de acuerdo a requisitos y principios establecidos en la UNE-EN ISO14064-1:2019. Las emisiones de GEI del año 2021 han sido verificadas por SGS con un nivel de aseguramiento limitado, consistente con los alcances, objetivos y criterios de la UNE-EN ISO 14064-3:2019.

Las emisiones quedan desglosadas en las siguientes categorías:

Toneladas CO2e	Año 2021
Categoría 1- Emisiones y remociones directas de GEI	100,09
Categoría 2- Emisiones indirectas de GEI por energía importada	46,57
Categoría 3- Emisiones indirectas de GEI por transporte	65.649,52
Categoría 4- Emisiones indirectas de GEI por productos utilizados por la organización	942,65
TOTAL	66.738,83

SGS ha planificado y desarrollado los presentes trabajos para obtener la información, explicaciones y evidencias necesarias para proporcionar un nivel de aseguramiento limitado de que las emisiones de GEI durante el año 2021 han sido definidas correctamente.

Nuestra verificación del Inventario de Emisiones de GEI de ÚNICO COAGULANTES UNIVERSALES, S.L., incluye la evaluación del sistema de información de GEI, su control, y su protocolo de notificación, Esta verificación ha incluido la recopilación de evidencias que sustentan los datos notificados, y la comprobación de si los procedimientos de ÚNICO COAGULANTES UNIVERSALES, S.L. se han aplicado de forma correcta.

Dictamen

Tomando como base el proceso y los procedimientos realizados, no hay evidencia de que la declaración de GEI presentada:

- No sea materialmente correcta y represente de forma ajustada los datos e información sobre GEI, y
- No haya sido preparada de acuerdo a los criterios de la norma UNE-EN ISO 14064-1:2019, en relación con su cuantificación, control y notificación.

Este dictamen debe ser interpretado conjuntamente con el Informe anual de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero "Informe de Emisiones de Gases Efecto Invernadero. Periodo Año 2021, revisión 06 del 19/12/2022. ÚNICO COAGULANTES UNIVERSALES, S.L." (Declaración de GEI),

Nota: Esta declaración se emite para el uso de ÚNICO COAGULANTES UNIVERSALES, S.L., por parte de SGS Tecnos S.A.U. ("SGS") según las condiciones generales incluidas en http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm, Los resultados aquí obtenidos, y la declaración de GEI correspondientes pueden ser consultadas a ÚNICO COAGULANTES UNIVERSALES, S.L., Esta declaración no exime a ÚNICO COAGULANTES UNIVERSALES, S.L., del cumplimiento legal de la normativa que le sea de aplicación al respecto. Estipulaciones en contra no son vinculantes con SGS, y por tanto SGS declina toda responsabilidad con otras partes distintas de ÚNICO COAGULANTES UNIVERSALES, S.L.



Anexo a la Declaración Verificación de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero

SGS ha sido contratado por ÚNICO COAGULANTES UNIVERSALES, S.L., para la verificación de las emisiones directas e indirectas de Gases de Efecto Invernadero (GEI) de acuerdo a la norma UNE-EN ISO 14064:1:2019, cuyos criterios y alcance están de acuerdo con lo definido en la norma **UNE-EN ISO 14064-3:2019** tal y como indica ÚNICO COAGULANTES UNIVERSALES, S.L. en su Declaración de GEI "Informe de Emisiones de Gases Efecto Invernadero. Periodo Año 2021, revisión 06 del 19/12/2022. ÚNICO COAGULANTES UNIVERSALES, S.L.", correspondiente al periodo: 01/01/2021 a 31/12/2021. Considerado año 2021 como año base.

Responsabilidades

La Responsable de Planta y Responsable de Calidad y Medio Ambiente de ÚNICO COAGULANTES UNIVERSALES, S.L. es responsable de la organización de su sistema de Gases de Efecto Invernadero, el desarrollo y mantenimiento de los registros y procedimientos de notificación de acuerdo con ese sistema, incluyendo el cálculo y determinación de la información de las emisiones de GEI, y la notificación de dichas emisiones.

Es responsabilidad de SGS emitir un dictamen de verificación de GEI independiente acerca de las emisiones de GEI tal y como figuran en la Declaración de GEI para el periodo de 01/01/2021 a 31/12/2021, SGS ha efectuado una verificación del informe de emisiones de GEI frente a los principios de las normas UNE-EN ISO 14064-1: 2019 y UNE-EN ISO 14064-3: 2019, para el periodo de 01/01/2021 a 31/12/2021, El año base establecido por la organización es 2021.

Nivel de Aseguramiento

El nivel de aseguramiento acordado es aseguramiento limitado.

Alcance

ÚNICO COAGULANTES UNIVERSALES, S.L. ha contratado una verificación de emisiones a SGS Tecnos S.A.U. de las emisiones de GEI de las instalaciones y actividades indicadas a continuación, para dar conformidad con los criterios y alcance de la UNE-EN ISO 14064-1:2019 en sus instalaciones ubicadas en Ctra. Turégano- Navas de Oro, Km.1, 40280 Navalmanzano (Segovia).



Los límites de informe han sido:

- Categoría 1: Emisiones y remociones directas de GEI.
 - Emisiones en instalaciones fijas y equipos móviles por consumo de combustibles fósiles (transporte por carretera y funcionamiento de maquinaria).
 - Emisiones fugitivas en instalaciones fijas de climatización y refrigeración.
 - Emisiones fugitivas de equipos de extinción.
 - Emisiones de Proceso propias de la reacción de producción de EPOCA 5S y EPOCA 10HBS.
 - Emisiones fugitivas de fuentes móviles.
- Categoría 2: Emisiones indirectas de GEI por energía importada:
 - Emisiones asociadas al consumo de electricidad en edificios.
- Categoría 3: Emisiones indirectas de GEI por transporte.
 - Emisiones asociadas al transporte de materias primas desde proveedor.
 - Emisiones asociadas al transporte de GRGs desde proveedor.
 - Emisiones asociadas al transporte de productos.
 - Emisiones asociadas al transporte de GRGs -envases.
 - Emisiones en equipos móviles por consumo de combustibles fósiles (viajes "in itinere" de los/as empleados/as).
- Categoría 4: Emisiones indirectas de GEI por productos utilizados por la organización.
 - Emisiones asociadas al consumo de agua.
 - Emisiones asociadas al tratamiento de aguas residuales.
 - Emisiones asociadas a la gestión de residuos sólidos de producción.

Las exclusiones han sido:

- De la Categoría 4:
 - Emisiones procedentes de los productos utilizados en las oficinas.
 - Emisiones procedentes de los servicios utilizados por la organización.
- De la Categoría 6:
 - Emisiones fugitivas de fuentes móviles con medios de transporte ajenos a la organización.

La organización ha consolidado sus emisiones en base **a un enfoque de control operacional**.

Este compromiso cubre la verificación de las emisiones y remociones de GEI incluidas en los límites de la propia organización, y basada en la UNE-EN ISO 14064-3:2019:

- **Título y descripción de las actividades:** Verificación del Informe de Emisiones GEI para ÚNICO COAGULANTES UNIVERSALES, S.L. año 2021.



- **Localización de las actividades:** Ctra. Turégano- Navas de Oro, Km.1, 40280 Navalmanzano (Segovia).
- **Actividades de la organización:** Se incluyen las emisiones debidas a las actividades de procesos de producción y comercialización de productos químicos para el tratamiento de aguas, la logística y otras áreas necesarias para la actividad como las oficinas
- Los **GEI** incluidos son: CO₂, CH₄, N₂O, HFCs.
- El **periodo** de verificación es: 01/01/2021 a 31/12/2021

Objetivo

Los objetivos de este proyecto de verificación son revisar de forma independiente, mediante auditorias:

- Si las emisiones de GEI de la organización coinciden con las declaradas por ÚNICO COAGULANTES UNIVERSALES, S.L.
- Si los datos notificados son precisos, completos, consistentes, transparentes y libres de errores u omisiones,
- Si el sistema de inventario cumple, como mínimo, con los criterios y alcance establecidos en la norma UNE-EN ISO 14064-1:2019.

Criterios

Los criterios de verificación son consistentes con la UNE-EN ISO 14064-3:2019.

Importancia

La importancia requerida en la verificación por SGS fue del 10 %.

Nota: Esta declaración se emite para el uso de ÚNICO COAGULANTES UNIVERSALES, S.L., por parte de SGS Tecnos S.A.U. ("SGS") según las condiciones generales incluidas en http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm, Los resultados aquí obtenidos, y la declaración de GEI correspondientes pueden ser consultadas a ÚNICO COAGULANTES UNIVERSALES, S.L.. Esta declaración no exime a ÚNICO COAGULANTES UNIVERSALES, S.L., del cumplimiento legal de la normativa que le sea de aplicación al respecto, Estipulaciones en contra no son vinculantes con SGS, y por tanto SGS declina toda responsabilidad con otras partes distintas de ÚNICO COAGULANTES UNIVERSALES, S.L.

